



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 555-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 01 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra: " *Construcción del Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza*" proyecto SNIP N° 316997; y el proveído de fecha 01 de octubre de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

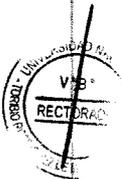
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referente a la liquidación del contrato de consultoría de obra, establece que el contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La entidad debe pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM-R, de fecha 28 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el expediente técnico de la meta: "Ejecución de Obra, Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'703,279.56 (Seis Millones Setecientos Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve con 56/100 soles);

Que, con fecha 18 de mayo del 2017 el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2017-UNTRM/CS, para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 - "Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", al Contratista CONSORCIO DEPORTIVO, conformado por las empresas NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L. y E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC, por el monto de S/ 6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), excluyendo IGV;

Que, con fecha 30 de mayo del 2017, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y Contratista CONSORCIO DEPORTIVO, conformado por las empresas NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L. y E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC, para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNTRM/R

– "Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", por el monto de S/ 6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), excluyendo IGV, con un plazo de ejecución de 365 días calendario;

Que, con fecha 07 de junio del 2017, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hace entrega del terreno que se encuentra con libre disponibilidad para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la UNTRM" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997;

Que, con Contrato N° 017-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, de fecha 25 de julio del 2017, se firma la contratación de servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" – SNIP N° 316997, que celebra de una parte la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debidamente representada por su Rector Dr. Jorge Luis Maicelo Quintana, y de otra parte el contratista la Constructora y Consultora G&G S.C.R.L, debidamente representado por su representante legal, Sr. Gonzales Gamonal Ronald, por el monto contractual de S/ 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 soles), sin IGV;

Que, con Acta de Recepción de Obra, de fecha 02 de agosto del 2019, por una parte el Comité de recepción de obra, designado mediante Resolución Rectoral N° 342-2019, de fecha 08 de mayo del 2019, integrado por los siguientes miembros: Ing. José Estrada Huamán – Presidente, Ing. Nancy Aníbal Alcántara López – Miembro, Ing. Richard Ocampo Rojas – Miembro, Ing. Carlos Colunche Díaz y por la otra parte el Contratista Consorcio Deportivo a través de su representante legal del, Ing. Elmer Manuel Fernández Ruiz, reunidos en la obra determinada, con la finalidad de proceder con el acto protocolar de recepción de obra, **incluidos las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra**, el comité de recepción de obra, procede a verificar que se hayan levantado las observaciones planteadas en el "ACTA DE OBSERVACIONES DE OBRA" de fecha 13 de junio del 2019, por tanto habiéndose culminado la revisión completa de las observaciones planteadas a los diferentes componentes del proyecto: "Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", siendo que en señal de conformidad firman la presente acta los miembros del comité de recepción de obra, supervisor de obra y el representante legal del consorcio contratista;

Que, mediante Carta N° 025-2019-C.C-SCRL, de fecha 12 de setiembre de 2019, el Representante Legal de Constructora y Consultora G&G S.C.R.L, presenta al Ing. José Estrada Huamán, Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el expediente de liquidación del contrato de supervisión de obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" – SNIP N° 316997, asimismo informa que del control del estado de cuenta se ha determinado que el Contrato Principal, Prestación Adicional N° 01 por la elaboración del Expediente del Presupuesto Adicional de Obra N° 03 y la Ampliación del Plazo N° 01 por 90 d.c., se han cancelado en su totalidad, quedando pendiente de devolución el importe retenido por la Garantía de Fiel Cumplimiento (10% M.C), que asciende la suma de S/ 12,300.00 (Doce Mil Trescientos con /100 soles), monto que debe ser consignado en el acto resolutorio para su devolución;

Que, con Informe N° 140-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 01 de octubre del 2019, el Asistente Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, tras revisar el informe de Liquidación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", a cargo de Constructora y Consultora G&G S.C.R.L, la cual mediante Contrato N° 017-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, asumió la supervisión de obra por un monto de S/. 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 soles), y tras verificar los comprobantes de pago adjuntos, se comprueba que se ha cancelado:



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 646 -2019-UNTRM/R

S/ 110,700.09 (Ciento Diez Mil Setecientos con 09/100 soles) y el monto retenido, asciende a S/ 12,300.00 (Doce Mil Trescientos con /100 soles), concluye en emitir su conformidad a la liquidación del contrato de supervisión de obra, remitiendo el presente informe para el trámite correspondiente y devolución del fondo de garantía retenido ascendente a S/ 12,300.00 (Doce Mil Trescientos con /100 soles);

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" proyecto SNIP N° 316997, cuyo monto de devolución del fondo de garantía asciende a la suma de S/ 12,300.00 (Doce Mil Trescientos con /100 soles), al contar con la respetiva conformidad;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del proyecto SNIP N° 316997, cuyo costo total asciende S/ 123,000.00 (Ciento Veintitres Mil con 00/100 soles) del cual, cuyo monto cancelado es S/ 110,700.09 (Ciento Diez Mil Setecientos con 09/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al supervisor Constructora y Consultora G&G S.C.R.L por el monto de S/ 12,300.000 (Doce Mil Trescientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, Consultor, Supervisor. DIGA, UEI, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHVR CRHMSG LIS/Abog